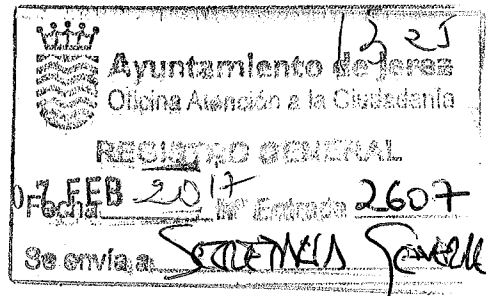




Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular , al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICION**, relativa a:

OBRAS DE ADAPTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TODAS LAS PLAZAS DE RESIDENTE EN LA RESIDENCIA DE MAYORES “LA GRANJA” DE JEREZ DE LA FRONTERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Residencia de Mayores “La Granja” se inauguró en el año 1977 y es la única residencia de mayores 100% pública en la ciudad de Jerez. En su origen la residencia de mayores disponía de 298 plazas de residentes. Esta cifra se ha ido viendo drásticamente reducida desde el año 2005 en previsión a la entrada en vigor de la Ley de Dependencia en el año 2007 originando una reducción de 100 plazas por no encontrarse éstas adaptadas a la normativa de accesibilidad y equipamiento para personas dependientes.

Actualmente la Residencia de Mayores “La Granja” tiene dos de sus siete plantas completamente cerradas y sin uso. Tres plantas más no están adaptadas y por tanto no pueden albergar a mayores dependientes y sólo dos de las siete plantas se encuentran adaptadas en un grado de adaptación suficiente como para albergar a personas dependientes.



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Por los datos que se conocen la cifra actual de plazas es de 198 aunque actualmente el número de plazas cubiertas no llega a las 110 y las de personas dependientes está entorno a 60 por lo que el índice de cobertura con respecto a la capacidad máxima es de apenas un 35% y el índice respecto a la capacidad operativa oficial del orden del 55% lo que permite concluir que estamos ante un equipamiento infrautilizado por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. En paralelo al cierre de plazas y la adaptación anunciada desde el año 2005 para cumplir con la normativa vigente también se ha producido una reducción de personal asignado a la residencia.

Más de diez años después nada se sabe de aquellas obras de adaptación anunciadas en el año 2005, las plazas que no son ocupadas suponen un altísimo coste social por la altísima demanda de personas mayores que esperan la asignación de una plaza de una residencia de mayores pública o concertada.

El 1 junio de 2016 la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad una proposición no de Ley del grupo parlamentario popular para que la Junta de Andalucía iniciara los trámites técnico y económicos para adaptar la residencia de mayores a la normativa y que pudiera ofrecer el 100% de las plazas en los primeros meses del año 2016. Compromiso que no ha sido cumplido por la Junta de Andalucía.

Sobre la base de todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla el acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión de igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía de fecha 1 de junio de 2016 en relación a las obras de adaptación de la Residencia de Mayores de La Granja.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar con carácter inmediato y urgente los trámites técnicos, administrativos y económicos para dar cumplimiento al acuerdo y que la Residencia de Mayores de La Granja pueda tener disponible el 100% de las plazas.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Jerez manifiesta su rechazo a que los acuerdos aprobados por todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía por unanimidad no sean cumplidos por el gobierno de la Junta de Andalucía con el consiguiente perjuicio para la ciudad de Jerez y los jerezanos.



Grupo Municipal
Popular Jerez

M.^a José García-Pelayo Jurado
Portavoz Grupo Municipal PP